"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jauja, 21 de marzo de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 029-2023-D/UGEL/JAGP-J.

Señores (as) : **Directores(as) de las instituciones educativas de E.B.R. del ámbito de la UGEL Jauja.**

Presente.-

ASUNTO : Registro de metas de atención para el año escolar 2023.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE.
OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2022-MINEDU-VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja; en referencia a los documentos, el cual establece que se habilitará un módulo para que las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, registren las metas de atención de todas las aulas que ofrecerán en el año escolar 2023, por lo cual los directores de las IIEE pueden ingresar al siguiente enlace https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login y hacer uso de las mismas credenciales del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – Siagie.

Es importante señalar que el registro de metas de atención ayudará a que como sector podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo, Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbI9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxtA1NEOW6cZqCSYg/viewform, o visitar el portal web Directivos.

Por lo expuesto, seguro del cumplimiento al presente; hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. Diana Coral Himejose Diaz
Directora Unidad de Gestión Educativa Local - Jauja

DCHD/D-UGELJ
DRMM/JAGP
YYCC/SEC

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Srs.
DIRECTORES/RAS Y GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Registro de metas de atención para el año escolar 2023

Referencia: Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, comunicado mediante Oficio Múltiple N° 00033-2022-MINEDU-VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, el cual establece que se habilitará un módulo para que las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular de todo el Perú (en adelante, IIEE) **registren las metas de atención de todas las aulas que ofrecerán en el año escolar 2023**. Para ello, las y los directores de las IIEE pueden ingresar al siguiente enlace https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login y hacer uso de las mismas credenciales del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - Siagie.

Es importante señalar que el registro de metas de atención ayudará a que como sector podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo.

Solicitamos su acostumbrado apoyo para difundir está información con las Unidades de Gestión Educativa Local, así como con las IIEE de su jurisdicción, a fin de lograr el registro oportuno de las y los directores/ras. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbI9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxtA1NEOW6cZgCSYg/viewform, o visitar el portal web Directivos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: [illegible] Fiorella Susana FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 15/03/2023 10:19:04-0500

Firmado digitalmente por: GALLARDO JIMENEZ Nadia Carolina FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 15/03/2023 11:07:39-0500

ORELLA MARTOS SOTO
Directora de Gestión Escolar

(NGALLARDO)

Cc. DIGEGED (Copia informativa para difusión a través de los/as Coordinadores/as Territoriales)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***